



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4937

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-05-2021

Folio: 2021-4937
Certificado de ingresos: 2021-285120
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DOMINGO RITO MALDONADO RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 443-099-017

Propietario: DOMINGO RITO MALDONADO RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE GRANJA AVICOLA L09 M98 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	24.55	TERRAZA	220.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	24.55		44.00
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	220.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	24.55		44.00
TOTALES			0.00	0.00	49.10		\$ 528.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2021 11:22:50

Usuario:

Dirección: null

302c02146d70b940f435f2ea20fea244d4e19c84d0aaed380214518350ce11b2200e206b6e8633cca137e3ef4d4d